I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes

4045 Extracto de la Orden de 28 de mayo de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, por la que se convocan subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento de clubes deportivos de la Región de Murcia que cuenten con equipos femeninos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2020/2021 o año 2021.

BDNS (Identif.): 567205

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567205)

Primero. Beneficiarios.

Clubes deportivos de la Región de Murcia inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia.

Segundo. Objeto.

Subvenciones para la financiación de gastos de organización y funcionamiento de clubes deportivos de la Región de Murcia que cuenten con equipos femeninos no profesionales que participen en competiciones regulares de ámbito estatal durante la temporada 2020/2021 o año 2021.

Tercera. Bases reguladoras.

Orden de 27 de julio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones que se concedan en el ámbito deportivo de la Región de Murcia (BORM n.º 181 de 7 de agosto).

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo de las ayudas es de 75.000,00 euros, sin que ningún beneficiario pueda superar la cuantía de 20.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 28 de mayo de 2021.—El Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, Marcos Ortuño Soto.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474